



## QUÉ DEBO DIGITALIZAR

Documentos que debe digitalizar para incorporar posteriormente en el repositorio de documentación acreditativa (REDOA)

APARTADO DEL BAREMO	SUBAPARTADO DEL BAREMO	DOCUMENTOS
REQUISITOS ESPECÍFICOS		<ul style="list-style-type: none"> <li>Título requerido para el ingreso en el cuerpo y especialidad a la que se opta</li> <li>Acreditación de formación pedagógica y didáctica (cuerpos 0590, 0592 y 0598) o formación y capacidad de tutela (cuerpo 0593), según caso.</li> </ul>
EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA	EXPERIENCIA DOCENTE EN LA ESPECIALIDAD DEL CUERPO A LA QUE OPTA EN CENTROS PÚBLICOS	<b>TRABAJO DESARROLLADO EN CENTRO PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN: NO SERÁ NECESARIO APORTAR NADA. SE INCORPORARÁ DE OFICIO</b>
	EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS ESPECIALIDADES DEL MISMO CUERPO AL QUE SE OPTA EN CENTROS PÚBLICOS	<b>TRABAJO DESARROLLADO EN CENTRO PÚBLICO EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hoja de servicios o</li> <li>Nombramientos y ceses</li> </ul>
	EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS ESPECIALIDADES DE OTROS CUERPOS DIFERENTES AL QUE SE OPTA EN CENTROS PÚBLICOS	
	TRABAJO DESARROLLADO EN OTROS CENTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificados emitidos por el director del centro educativo con el Vº. Bº. del Servicio de Inspección Educativa</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL TÍTULO ALEGADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación académica personal con nota media</li> </ul>
	DOCTORADO, POSTGRADOS Y PREMIOS EXTRAORDINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Doctor</li> <li>Certificados de Estudios Avanzados</li> <li>Títulos Oficiales de Máster</li> <li>Suficiencia investigadora</li> <li>Premio extraordinario en el doctorado</li> </ul>
	OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulaciones de primer ciclo</li> <li>Titulaciones de segundo ciclo</li> </ul>
	TITULACIONES DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Títulos profesionales de Música o Danza</li> <li>Certificaciones de nivel avanzado o equivalente (B2, C1 o C2) de las <b>EOI</b></li> <li>Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño</li> <li>Títulos Técnico Superior de Formación Profesional</li> <li>Títulos de Técnico Deportivo Superior</li> </ul>
	DOMINIO DE IDIOMAS EXTRANJEROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificados de conocimiento de lengua extranjera de nivel B2, C1 o C2 (no EOI) (Tabla de la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior)</li> </ul>
OTROS MÉRITOS	SUPERACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN POSTERIOR A 2012, INCLUIDO, EN LA MISMA ESPECIALIDAD DEL CUERPO AL QUE SE OPTA	<p><b>OPOSICIONES DE CASTILLA Y LEÓN: NO SERÁ NECESARIO APORTAR NADA. SE INCORPORARÁ DE OFICIO</b></p> <p><b>OPOSICIONES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificados emitido por la administración educativa en la que se haya superado el procedimiento selectivo, en la que conste el año de convocatoria, la especialidad y la superación de la fase de oposición o calificaciones obtenidas.</li> </ul>
	FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO	<p><b>FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO EN CASTILLA Y LEÓN (RECOGIDO EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE): NO SERÁ NECESARIO APORTAR NADA. SE INCORPORARÁ DE OFICIO</b></p> <p><b>FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O QUE NO ESTÉ EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificaciones de los mismos en la que conste de modo expreso el número de créditos de duración.</li> </ul>